

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige a Aguascalientes</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB</p> <p>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS</p>

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SOLAPA REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB

Primer convenio modificadorio al contrato de **adquisición de cámaras de solapa requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente convenio por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará **“La SAE”** y por la otra parte la persona moral **KROLLS TELCOMM DE MÉXICO, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Juan Carlos Cruz Ortiz**, en su calidad de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Proveedor”**, en lo sucesivo y para efectos del presente convenio cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **“Las Partes”**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 14 de julio del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12 fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FOFISP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FOFISP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**” solicitó la **adquisición de cámaras de solapa requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023.**
4. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **663/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de cámaras de solapa requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023.**
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, 27, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en fecha 01 de agosto del 2023 se publicó a través del sistema CompraNet la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-60-N51-901004997-N-2-2023**; llevándose a cabo el día 04 de agosto del 2023 la junta de aclaraciones, el 16 de agosto del 2023 tuvo verificativo la recepción de proposiciones de forma electrónica a través de la plataforma de COMPRANET, en la misma fecha se llevó a cabo la apertura de proposiciones, emitiéndose el 18 de agosto del 2023 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 36 Bis y 37 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la partida **1** del

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elegante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONVENIO MODIFICATORIO		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAST/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

procedimiento a favor de “**El Proveedor**” Krolls Telcomm de México, S.A. de C.V., por un monto total de **\$13,527,620.82 (TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 82/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A.

7. En ese tenor, en fecha 21 de agosto del 2023, se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “**La SAE**” y “**El Proveedor**” el contrato **167/2023-LICITACIÓN-SEGGOB**, en adelante “**El Contrato**” mediante el cual se contrató la **adquisición de cámaras de solapa requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023**, por un importe total de **\$13,527,620.82 (TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 82/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A.
8. Mediante oficio número **SESNSP/DGAT/3402/2023** de fecha 20 de octubre del 2023 la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitió la autorización para la ampliación de la **adquisición de cámaras de solapa requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023**.
9. Mediante oficio número **SESESP/1059/2023** de fecha 16 de noviembre de 2023, suscrito por el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** adscrito a la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones** de “**La SAE**”, la modificación de “**El Contrato**” a efecto de **ampliar el contrato 167/2023-LICITACIÓN-SEGGOB**, cuyo objeto corresponde a la **adquisición de cámaras de solapa requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023**, cuyo fallo fue el día **18 de agosto del 2023**.
10. En virtud de lo anterior mediante requisición de compra número **932/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el Despacho del Secretario General de Gobierno de “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la modificación de “**El Contrato**” **167/2023-LICITACIÓN-SEGGOB**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige a Aguascalientes</i> COMITÉ DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
CONVENIO MODIFICATORIO	PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

11. En fecha 24 de noviembre del 2023 mediante oficio número **DGAD/527/2023** el **Director General de Adquisiciones** de “**La SAE**” solicitó en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicitó a la **Dirección General Jurídica** de “**La SAE**” la elaboración del presente convenio modificadorio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” y la Clausula Décima Octava Modificaciones del Contrato, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes declaraciones:

D E C L A R A C I O N E S

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y artículos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que en fecha 16 de noviembre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en coordinación con la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio correspondientes a la requisición de compra número **932/2023**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elegante de México</i> CONGRESO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LITACIÓN-SEGGOB

LIC. CCMG/ LIC.CAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7.** Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de celebración del presente convenio, los accionistas de **Krolls Telcomm de México, S.A. de C.V.**, y su Apoderado Legal no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1.** Que es una persona moral debidamente constituida mediante escritura pública número **133,687**, volumen **3,650**, de fecha doce de febrero del 2009, celebrada ante la fe del **Lic. Joaquín Humberto Cáceres y Ferraez, Notario Público número 21** con ejercicio en el entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México; y se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del entonces Distrito Federal el 05 de marzo del 2009.
- 2.2.** Que su Apoderado Legal es el **C. Juan Carlos Cruz Ortiz**, quien cuenta con poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración tal y como lo acredita mediante escritura pública número **151,707**, Libro **4,358**, de fecha 21 de noviembre del 2019, celebrada ante la fe del **Lic. Joaquín Humberto Cáceres y Ferraez, Notario Público número 21** con ejercicio en la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Lic. Joaquín Cáceres Jiménez O'farril, titular de la Notaría 132 de la Ciudad de México; y se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal el 17 de enero del 2020; facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **CRORJN86060609H300**.
- 2.3.** Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **19010516**.
- 2.4.** **La actividad económica según obra en la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributario lo es:** Agencias de colocación. Comercio al por menor de computadoras y accesorios. Otros servicios de consultoría científica y técnica.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en calle Juan Vázquez de Mella número 481 piso 2, interior 200, colonia Polanco I Sección, C.P. 11510, de la Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, con números de teléfono 52 55 57 9001 y 55 30 16 0222, así como la cuenta de correo electrónico juan.cruz@krolls.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente convenio.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elegante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONVENIO MODIFICATORIO		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.GAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **KTM090212KD9**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y5443501100** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas primera, segunda y tercera de **“El Contrato”**, a efecto de **ampliar la adquisición de cámaras de solapa requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023.**

La celebración del presente convenio modificadorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en **“El Contrato”** por la cantidad de **\$2'695,838.51 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.)**, monto que se encuentra agregado el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA. - MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA. La cláusula primera de **“El Contrato”** establece lo siguiente:

PRIMERA. - OBJETO. *El objeto del presente contrato es la adquisición de cámaras de solapa requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023, cuyas características se encuentran descritas en el pedido de compra número 265/23 así como en la propuesta técnica y*

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige a Aguascalientes</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>	<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LITIGACIÓN-SEGGOB</p> <p>LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p>

económica de “El Proveedor”; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “Los Bienes”.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requierente”**.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula primera de **“El Contrato”**, quedará como a continuación se indica:

PRIMERA.OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de cámaras de solapa requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023**, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 265/23 y 566/23, así como en la propuesta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requierente”**.

TERCERA. MODIFICACIÓN A LA CLAUSULA SEGUNDA. La cláusula segunda de **“El Contrato”** establece lo siguiente:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 265/23, así como en la propuesta técnica y económica de “El Proveedor”** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de \$11'661,742.08 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, por la cantidad de \$1'865,878.74 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.); lo que arroja un monto total a pagar de \$13'527,620.82 (TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 82/100 M.N.).

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Gobernante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB</p>

LIC. CCMG/ LIC.CAAP/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “Los Bienes” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 265/23 y 566/23, así como en la propuesta técnica y económica de “El Proveedor”** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$ 13'985,740.80 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, por la cantidad de **\$ 2'237,718.53 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 53/100 M.N.)**; lo que arroja un monto total a pagar de **\$16'223,459.33 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.)**.

CUARTA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA. La cláusula tercera de “El Contrato” establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos dentro de los 60 días naturales posteriores al fallo de la adjudicación, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida Aguascalientes oriente S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., en un horario de 08:00 a 16:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Forma de entrega: “Los Bienes” serán empaquetados adecuadamente para su traslado y entrega, los cuales serán por cuenta de “El Proveedor”

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en los “Anexos” del presente contrato.

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula tercera de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “El Proveedor” en referencia al **pedido de compra número 265/23**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
CONVENIO MODIFICATORIO	PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

se obliga a entregar **“Los Bienes”** adquiridos dentro de los 60 días naturales posteriores al fallo de la adjudicación, ahora bien, en referencia al **pedido de compra número 566/23** se obliga a entregar **“Los Bienes”** adquiridos dentro de los 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la elaboración del pedido de compra, ambos en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida Aguascalientes oriente S/N, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., en un horario de 08:00 a 16:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

Forma de entrega: **“Los Bienes”** serán empaquetados adecuadamente para su traslado y entrega, los cuales serán por cuenta de **“El Proveedor”**

Las condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran descritas en los **“Anexos”** del presente contrato.

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

QUINTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. En el tenor de lo pactado por las partes en la cláusula octava de **“El Contrato”** y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II y 70 de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a presentar a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, el endoso necesario al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de **“El Contrato”** conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en este convenio modificadorio, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substancialización de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”** otorgue prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** objeto del presente convenio, a entera satisfacción de **“La SAE”** en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

SEXTA. VIGENCIA. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2023, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a Aguascalientes GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
CONVENIO MODIFICATORIO	PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**

SEXTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Convienen las partes en extender los alcances de **“El Contrato”**, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 28 de noviembre del 2023.

Por **“La SAE”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **“El Proveedor”**

C. JUAN CARLOS CRUZ ORTIZ,
APODERADO LEGAL DE KROLLS
TELCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. MAURICIO DE LA SERNA
HERNÁNDEZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>		<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LITACIÓN-SEGGOB</p>
		<p>LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. ADAS</p>

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: P167-23 KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 160105-6
DIRECCIÓN: CALLE JUAN VÁZQUEZ DE MELLA #481 PISO 2 INT. XII POLANCO I SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 11510
TELÉFONO: (55) 3016 0222
CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES
TIPO COMPRA: Listado

TIPO DE RECURSO: GF
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
FECHA DE ELABORACIÓN: 18/05/2023
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

NUMERO DE PEDIDO	216723
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	60
FECHA LÍMITE ENTREGA	16/06/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	18/05/2023

NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	838.00	PIEZA	52301	<p>523010584 CÁMARA DE SOLAPA CÁMARA DE SOLAPA MARCA HYTERA MOD. VM730 120GB 3G/4G/WIFI/VT/IR/2.8</p> <ul style="list-style-type: none"> - CARACTERÍSTICAS - PESO: PESO: 290 GR - PANTALLA: 2.8 PULGADAS TFT LCD - ALMACENAMIENTO: 16 GB/32 GB/64 GB/128 GB - DIMENSIONES: 114.5 mm * 55 mm * 25.5 mm - COLOR: NEGRO - VISION NOCTURNA: INFRARROJO OSRAM 1W - RANGO DE VISION NOCTURNA: MENOS DE 10 MTS (CONDICIONES DE POCO LUZ) - RESOLUCIÓN VIDEO: 720P/30FPS - CODIFICACIÓN O COMPRESIÓN VIDEO: H.264 - FORMATO VIDEO: MP4 - RESOLUCIÓN FOTOGRAFIA: 16 MEGAPIXELES/5 MEGAPIXELES/3 MEGAPIXELES - FORMATO FOTOGRAFIA: .JPG - ÁNGULO DE VISTA: 110° EN HORIZONTAL/ 101° VERTICAL/ 57° - ANGULO AMPLIO: GRAN VISION: SI - FORMATO AUDIO: AAC - CONECTIVIDAD: 3G/4G - WI-FI: M2.11 B/G/N - BLUETOOTH: BT 4.2 - LOCALIZACIÓN: GPS - INTERFAZ PUERTO MICRO USB - NORMA PROTECCIÓN: IP68 - TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -30°C A 60°C - TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL: SI - ALTAVOZ: 1.5W AT/THD2 - MICRÓFONO: SILENCIO: 2-3 dB/seg - PFM: GRABACIÓN: PFM: GRABACIÓN: Sí/No - ENCRIPCIÓN DE DATOS: SI - BATERÍA: 1 HORAS CONTINUAS DE DURACIÓN - TIEMPO DE CARGA BATERÍA: 4 HRS - RESOLUCIÓN PANTALLA: 240 * 320 DIVGA - DOCK STATION: ESPACIO PARA BODYCAM: 6 - DOCK STATION: FUNCIÓN DE EXPORTACIÓN: SI 	13,215.17	11,031,742.05

rp1_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 4

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige a Aguascalientes</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LITACIÓN-SEGGOB</p> <p>LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p>
<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>		<p><i>[Signature]</i></p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30725 KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V
CLAVE COMPLETA: 1801051K
DIRECCIÓN: CALLE JUAN VAZQUEZ DE MELLA #451 PISO 2 INT 200 POLANCO SECCIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 11510
TELÉFONO: (55) 3016 0222

RFC: XTM90310YDP

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

FAX:

TIPO DE COMPRA: Licitación

USUARIO SII:

MELISA PASILAS VALDIVIA

FECHA DE PLIEGOS:

16/06/2023

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Precio

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 24

			<p>- DOCK STATION CON FUNCION DE REPROGRAMACION Y ACTUALIZACION SI</p> <p>LA ENTREGA SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE 800, EXÉRCITO NACIONAL, C.P. 20190, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES AL PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN.</p> <p>LA PROPUESTA INCLUYE:</p> <p>140 DOCK STATION QUE ES EL LOGRIMENTO A LA CANTIDAD TOTAL DE CÁMARAS (318) YA QUE SU CAPACIDAD MÍNIMA ES PARA SEIS CÁMARAS.</p> <p>LA CAPACITACIÓN SE RERÁ SER BRINDADA POR MI REPRESENTADA</p> <p>EL NÚMERO APROXIMADO DE USUARIOS ES DE 100 CON DURACIÓN DE 4 HORAS DE MÁXIMA</p> <p>LA NCIM 01 ES OPCIONAL</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL DED</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE REPORTE AL PROVEEDOR EL IMPERFECTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE REPORTE AL PROVEEDOR EL IMPERFECTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA</p> <p>FORMATO DE ENTREGA: IMPACUADO ADECUADAMENTE PARA SU TRANSPORTE Y ENTREGA</p> <p>TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS BÉNES SON POR CUENTA DE MI REPRESENTADA</p> <p>TOTAL CON LETRA: TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTISETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ECUINOS MN</p>		
			<p>SUBTOTAL</p> <p>IVA</p> <p>TOTAL</p>	<p>11,861,742.05</p> <p>1,885,878.74</p> <p>\$13,527,620.82</p>	

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LITACIÓN-SEGGOB</p> <p>LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. ADAS</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR:	PR307211 KROLLS TELECOMM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES:	60
CLAVE COMPLETA:	16010516	FECHA LÍMITE ENTREGA:	16/10/2023
DIRECCIÓN:	CAJAL JUAN VAZQUEZ DE MELLA 4181 PISO 2 INT 200, POLANCO 1 SECCION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11810	FECHA ADJUDICACIÓN:	16/09/2023
TELÉFONO:	(55) 3010 0222	HOJA:	34
CONDICIONES DE PAGO:	CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES	FAX:	
TIPO COMPRA:	Licitación	USUARIO SIP:	MARÍA PASILLAS VALDIVIA
	TIPO DE RECURSO:	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO
REQUISICIÓN:	DE SEGGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0201 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN:	AV. AGUASCALIENTES, COLONIA 5 DE DICIEMBRE, MEXICO D.F. 14000 AGUASCALIENTES, D.F. DE GUERRERO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	RAE. JONAS CHAVEZ MARIN, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TELÉFONO:	4499102555
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-00-NS1-00004207-N-0-2023, PINTURA UNICA			
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
<i>C. de P. y B.</i>	<i>C. de B.</i>	<i>C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS</i>	
DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180			

rfp_Adu1_PedidoOrdenCompra_rfp

Sin
Página 3 de 4

P
J

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> CONSEJO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONVENIO MODIFICATORIO		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
		LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30728 KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMUESTA: 16010616
DIRECCIÓN: CALLE JUAN VÁZQUEZ DE MELÍA #81 PISO 2 INT 202, POLANCO 1 SECCION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 11510
TELÉFONO: (55) 3010-0222
CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

RFC: KTM090212KQ9
FAX:
USUARIO SIIIF: MELISSA PASILLAS VALDIVIA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

NUMERO DE PEDIDO	28523
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	40
FECHA LIMITE ENTREGA	16/05/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	18/05/2023

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO		NÚMERO DE REQUISICIÓN: 963
<p>Nombre Social: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>Nombre de la persona que recibe: Juan Luis Gómez</p> <p>Firma: Juan Luis Gómez</p> <p>Fecha / Hora de recepción: 18/05/2023 16:00 hrs</p> <p>Identificación: INE</p>		
<p>FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN</p> <p>Dependencia requisitante: 05 SEGGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p> <p>Capítulo Requisición: MARÍA DE JESÚS ZAMORA DÍAZ</p> <p>Fecha / Hora de recepción: 18/05/2023 16:00 hrs</p> <p>Cantidad requisitada: Cantidad recibida:</p> <p>¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Motivo: _____</p> <p>Nombre y firma de la persona que recibió: JE. JUAN LUIS GÓMEZ, SECRETARIO DE SEGUIMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>Nombre y Firma del Dir. Administrativo:</p>		

rpt_Adq_PedidoDadicCompra.ipc

Página 4 de 4

El Proveedor o su Representante Legal

Juan Luis Gómez

Gómez

Gómez

J

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>		<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB</p>
		<p>LIC. CCMG / LIC.CAAF / LIC.GERJ / LIC. ADAS</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: FRONTERA KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPLETA: 16012018
DIRECCIÓN: CALLE JUAN VAZQUEZ DE MELLA #401 PISO 2 INT. 200, POL. 41201 SECCION. MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11510
TELÉFONO: (55) 3219 0223
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

FAX:

USUARIO RIF:

NEUSKA PABILLAS VALDERRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN:

17/09/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

14

NÚMERO DE PEDIDO	28823
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LÍMITE ENTREGA	02/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	18/09/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	167.00	PFZ4	62301	<p>62011656 CÁMARA DE SOLAPA CÁMARA DE SOLAPA MARCA HYTERA MDO. VM700 120GB 804G WiFi VT IP67.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARACTERÍSTICAS • PESO: RANGO 200 GR. • PANTALLA: 2.8 PULGADAS TFT LCD. • ALMACENAMIENTO: 16 GB/32 GB/48 GB /128 GB • DIMENSIONES: 114.5 MM * 51MM * 25.5MM. • COLOR: NEGRO • VISION NOCTURNA: INFRARROJO 0.8MM *16 • RANGO DE VISION NOCTURNA: MENOR 0.5 MÁS A 10 MTS (CONDICIONES DE POCAS LUZ). • RESOLUCIÓN VIDEO: 720P@30FPS. • CODIFICACIÓN O COMPRESIÓN VIDEO: H.264. • FORMATO VIDEO: MP4. • RESOLUCIÓN FOTOGRAFÍA: 16 MEGA PIXELES/6 MEGA PIXELES/3 MEGA PIXELES. • FORMATO FOTOGRAFÍA: JPG. • CAMPO DE VÍA (A): 115° EN HORIZONTAL 101°, VERTICAL 57°. • ANGULO ÁNGULO GRAN VÍSIO: 90°. • FORMATO AUDIO: AAC. • CONECTIVIDAD: WiFi. • WLAN: 802.11 B/G/N. • BILLETOTH: BT 4.2. • LOCALIZACIÓN: GPS. • INTERFAZ: PUERTO MICRO USB. • NORMA PROTECCIÓN: IP67. • TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -30°C A 50°C. • TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL: Sí. • ACTIVOS: 1 Y VANTOS: 2. • MICROSCOPIO: SILICO 1.2-3 D DIFPLEX. • PRE GRABACIÓN, PRO GRABACIÓN: 32GB. • ENDRIPACIÓN DE DATOS: Sí. • BATERIA: 8 HORAS CONTINUAS DE DURACIÓN. • TIEMPO DE CARGA BATERIA: 41hrs. • RESOLUCIÓN PANTALLA: 240*320 CADA. • DOCK STATION ESPACIOS PARA BATERIAS: 6 • DOCK STATION FUNCIÓN DE EXPORTACIÓN: Sí. 	13,216.16	2,323,993.72

rpt_Adm_PedidoOrdenCompra.pl

Página 1 de 4

Solr y
J

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>		<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB</p>
<p>LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p>		<p><i>Aut.</i></p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: FR30729 KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CLAVE COM普ETA: 16010516 RHC: KTM091212K09
DIRECCIÓN: CALLE JUAN VÁZQUEZ DE MEJÍA #401 PISO 2 INT. 200, POLANCO I SECCIÓN, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 11610
TELÉFONO: (55) 3215 2222 FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: OF

USUARIO SIR:

NEGLISA PACHECO VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

17/11/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HORA: 24

	<p>- DOCK STATION FUNCIÓN DE REPROGRAMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SI</p> <p>LA ENTREGA SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SN. EJECUTIVO AGUASCALIENTES, C. P. 20100, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES AL PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN.</p> <p>LA PROPUESTA INCLUYE</p> <p>20 DOCK STATION QUE ES EL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD TOTAL DE CAÑAS (20) YA QUE SU CARGO DÍA MÍNIMO ES PARA LAS CAÑAS.</p> <p>LA CAPACITACIÓN SE DEBERÁ SER BRINDADA POR MI REPRESENTADA</p> <p>EL NÚMERO APROXIMADO DE LEJANOS ES DE 100 CON DURACIÓN DE 4 HRS DE MANERA PRESENCIAL.</p> <p>LA NGM 01 ES OPCIONAL.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO DE COMPRA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CHQ.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FAJAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOBICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE REPORTE AL PROVEEDOR EL IMPERFECTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE REPORTE AL PROVEEDOR EL IMPERFECTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN PAQUETE Y ADICLUDAMENTE PARA SU TRASLADO Y ENTREGA.</p> <p>TRASLADO Y ENTREGA DE LOS BIENES SON POR CUENTA DEL PROVEEDOR</p> <p>TOTAL CON LETRA: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MÉXICO MN.</p>	<p><i>Aut.</i></p> <p><i>62</i></p>	<p><i>Aut.</i></p> <p><i>62</i></p>
	<p>SUBTOTAL 2,323,998.72 IVA 371,339.70 TOTAL \$2,695,338.42</p>		<p><i>82</i></p>

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 167-1/2023-LITACIÓN-SEGGOB</p> <p>LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR:	PR30726 KROLLS TELECOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CLAVE COMPLETA:	16010510	RFC:	47109012009	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES:	15
DIRECCIÓN:	CALLE JUAN VÁZQUEZ DE MELLERA #101 PISO 2 INT. 200, POLANCO 1 SECCION, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO C.P. 11110					FECHA LÍMITE ENTREGA:	02/10/2023
TELÉFONO:	(55) 3015 0722					FECHA ADJUDICACIÓN:	16/10/2023
CONDICIONES DE PAGO:	CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES					USUARIO SIFI:	MELISA PAVILLAS VALDÉS
TIPO COMPRA:	Licitación					CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO
REQUISICIÓN:	06 SEGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060126 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					FECHA DE ELABORACIÓN:	17/10/2023
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LAE. JÓVIAZ CHAVEZ MATEAN, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, Q. GUEN LO SUSTITUYO EN SUS FUNCIONES					TELÉFONO:	4492100015
OBSERVACIONES:	AMPLIACIÓN AL CONTRATO NÚMERO 167-1/2023-LITACIÓN-SEGGOB REQUERIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SE MANTIENE POR LO QUE SE RECORTE AL DÍA 16 DEL SIGUIENTE.					LUGAR DE RECEPCIÓN:	AV. MIGUEL HIDALGO, 102, COL. DEL TRABAJO, C.P. 22102 ANEXO 1, SECCION 1, OFICINA 301, PUEBLO BARRIO, BARRIO BACALAO, C.P. 22102 ANEXO 1, SECCION 1, OFICINA 301, PUEBLO BARRIO, BARRIO BACALAO, C.P. 22102
ELABORÓ:	Orby	REVISÓ:	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN			AUTORIZÓ:	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SPI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2022

Secretaría de
Administración

CONVENIO MODIFICATORIO

PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB**

LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. ADAS



Krolls

Ampliación del contrato No. 167/2023-LICITACIÓN-SEGUNDA CÁMARAS DE SOLAPA
Aguascalientes, Ags., a 14 de noviembre de 2023.

Mauricio de la Serna Hernández
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Puebla

Juan Carlos Cruz Ortiz, en mi carácter de representante legal de la empresa Krell Telecomunicaciones S.A. de C.V., con registro federal de contribuyentes KTM090312KD9 y con domicilio fiscal en Juan Vázquez de Mella 481 Piso 2 L-203 Colonia Palermo 1 Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11310, por medio del presente escrito manifiesta lo siguiente:

En atención al correo electrónico resaltado el día 14 de noviembre de 2023 para llevar a cabo la ampliación del contrato Nro. 167/2023-LICITACIÓN-SEGEIB, para la adquisición de CÁMARAS DE SOLAPA, declano nuestra respuesta en sentido positivo respetando el costo de los bienes, cláusulas y condiciones generales establecidas en el contrato anterior.

+52 55 47 74 0950 | +52 55 55 57 9000
Av. Juan de la Luz Enríquez 481 Piso 21 Local 200
Col. Polanco | Sección
Al. Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 13510

Kroll's.com.mx





Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONVENIO MODIFICATORIO

PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.

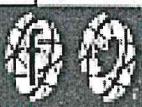
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB**

LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

+52 55 47 740962 • +52 55 35 579001
Avn. Vasquez de Molina 403 Piso 1 L-200
Col. Polanco 1 Sección
Méjico D.F. 11510

Kroll's.com/PPR





Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONVENIO MODIFICATORIO

PROVEEDOR: KROLLS TELECOMM DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
No. 167-1/2023-LICITACIÓN-SEGGOB**

LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

Si más por el momento, igual a sus órdenes

1100-1101

Juan Chávez Chávez, Oficina
Representante Legal
Coello, Teléramos de México

Juan Chávez Chávez, Oficina
Representante Legal
Coello, Teléramos de México

+52 5547 740969 / +52 5535 879001
Juan Vázquez de la Mota 403 Piso 3 L-200
Col. Polanco 1 Sección
Alc. Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11510

Krolls.com.mx



6